

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1719



Fecha de ingreso:29-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-06-2023

Folio:2023-1719

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABASTECEDORA DE FIERRO Y ACERO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE CAYETANO JUSTINIANI RUIZ # 4400 COL. DALE SECTOR 34

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-970 DE FECHA 99-03-22 PARA ANUNCIOS TIPO
ADOSADO Y PALETA. A-4-7

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 9.00 X 1.20 M. Y PALETA DE 9.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE
5.00 X 3.50 M.

Vigencia de póliza: 29-08-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-070-028-00002-00-0000

Propietario: COFIASA SA DE CV

Domicilio: CALL CAYETANO JUSTINIANI RUIZ 4400 FR A COLONIA DALE SECTOR 34

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,697.24
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,921.64

ESTE MONTO DEBE PAGARSE A LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

1658 JOSE A

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2023 10:14:59

Usuario:

Dirección: null

302c021419c3d4c07e5c24e41636f6f78586aae04e54af1902147eb3697064492689a749bd6e7dc34752f481913d